



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
“Ciudad Alta, Bella y Joven



REF: JUSTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA Convocatoria – Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/25 “CONSTRUCCIÓN DE TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. N° 286 DON PEDRO A. CARDENAS – PLURIANUAL 2025-2026” – ID N° 472013.-

Loma Grande, 05 de septiembre de 2025.-

Señores:

Dirección de Normas y Control

Dpto. de Atención a Municipios

PRESENTE:

En representación de la UOC de la Municipalidad de Loma Grande, me dirijo a Uds. con el objeto de aclarar con relación a la normativa, **Resolución DNCP N° 230/25 Artículo 41. Visita o inspección técnica** que dispone: **“Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación. El oferente que conozca el sitio y sus alrededores podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita técnica”...** **...”Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada. La visita que se fije, debe realizarse de forma previa a la fecha tope de consulta.”**

En ese sentido, la convocante establece obligatoria dicha visita teniendo en cuenta que en el lugar se impartirá condiciones técnicas de suma importancia (imprescindible) para los trabajos requeridos, entendiendo que al tratarse de un proceso cuyo objetivo es el de llevar a cabo la ejecución obra de Construcción de techo metálico a beneficio de la comunidad escolar mencionada más arriba.

Así también, la visita técnica es una oportunidad para los potenciales oferentes de realizar consultas técnicas sobre las especificaciones, planos y detalles constructivos consignados en el portal del SICP y recibir una explicación detallada sobre sus dudas, además de verificar in situ las condiciones del sitio en donde se deberán llevar a cabo los trabajos, lo cual facilitará a los mismos, realizar una cotización más precisa al momento de presentar sus ofertas, pues tendrán conocimiento de los principales aspectos que se tienen en cuenta para la etapa de ejecución contractual tales como las condiciones del terreno y el proceso logístico que conlleva llegar a la institución educativa beneficiada.

Sin otro particular y cumpliendo en remitir las aclaraciones para la continuidad de los procesos, me despido muy atentamente.

Alexandra Gimenez
Unidad operativa de contrataciones
(U.O.C)



GC
ALEXANDRA GIMÉNEZ
Responsable de la UOC